



DECRETO N° 243

TEMUCO,

08 FEB. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 07.02.2017; presentada por Acevedo Brito Carmen Isabel.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : ACEVEDO BRITO CARMEN ISABEL  
R.U.T. :  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : 3-4841  
Código : 930.990  
Actividad Económica : ARQUITECTO  
Clasificación : PROFESIONALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : ARTURO PRAT N° 109, DPTO. 901  
A la dirección comercial : LOS RENOS N° 02040  
Rol Avalúo : 1798-26  
Fecha de Solicitud : 07.02.2017  
Traslado N° : 14  
Fecha : 07.02.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



MAURICIO REYES JIMENEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HNA/HCR/XCB

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1222052